Hábitat precario y comunidad. Un estudio desde la gestión local del hábitat en la ciudad de Santa Clara.

***Anairys Vega Machado*** (anairysv@gmail.com)

Estudiante de 3er año de Sociología, Departamento de Sociología, Facultad Ciencias Sociales, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas

***Dr.C. Ginley Durán Castellón***

Centro de Estudios Comunitarios, Facultad Ciencias Sociales, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas

***Lic. Alejandro Satorre Morales***

Departamento Sociología, Facultad Ciencias Sociales, Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas

Los asentamientos informales forman parte de la realidad socio – urbana, pero de una realidad excluida determinada por la pobreza del hábitat y de sus habitantes. La informalidad en las ciudades forma un denso y extenso entretejido que se ha diferenciado del resto de los espacios urbanos, ocupando significativas extensiones de suelo y dado lugar a la formación de un hábitat segregado físico y socialmente. Se relaciona directamente con la precariedad urbana, como elemento estructurante del capital social, que constituye uno de los problemas que a nivel global preocupan a la población en la actualidad. En correspondencia con los estudios precedentes (Jordán, 2009) la informalidad y la precariedad urbana la asocian a la existencia de una vivienda inadecuada, a la escasa provisión de infraestructura pública, al hacinamiento, falta de accesibilidad a saneamiento, mala calidad estructural de vivienda, a la falta de accesibilidad al agua potable, a la localización en zonas de riesgo y a la tenencia insegura, además del agrupamiento de viviendas u hogares precarios con escaso reconocimiento de las autoridades públicas.

Cuba no se encuentra al margen de esta situación, la precariedad urbana es también un problema preocupante en el país. De ello dan cuenta los planes generales de ordenamiento urbano y territorial. Según el informe de ONU - Hábitat del Perfil de la vivienda en Cuba (2014) las principales causas identificadas son el deterioro del fondo edificado y la infraestructura urbana, así como las insuficientes áreas habitables, desconexión a agua potable y del saneamiento, y la inseguridad de la tenencia. (: 8)

El Plan de Ordenamiento para la ciudad y el municipio de Santa Clara se concibe como un instrumento técnico y jurídico que, en manos del Gobierno Local, permitirá dirigir la gestión territorial, las definiciones del uso del suelo, el crecimiento, así como la estructuración sostenible en correspondencia con el desarrollo económico, social y ambiental. (DMPF Santa Clara, 2014)

A su vez, el estudio realizado de Actualización del Inventario de Barrios Precarios de Santa Clara (2011), identifica 18 barrios y 13 focos precarios, la mayoría se localizan en zonas periféricas de la ciudad, incluso dentro de zonas industriales. Otras, dentro de la trama urbana ya consolidada, pero con condiciones de precariedad fundamentalmente dada por el deterioro del fondo edificado y de las infraestructuras técnicas, existiendo además un alto índice de construcciones ilegales. (DMPF Santa Clara, 2014: 59)

Del total de Barrios y Focos Precarios, son ilegales 20 para un 64 % de construcciones ilegales. En ellos se registra un total de 1786 viviendas con una población aproximada de 5447 habitantes. Los tres focos ilegales identificados son: Crucero de Vila, Puerto Escondido y Ciclos Minerva, en los que se cuentan 37 viviendas en buen estado técnico.

Las complejidades de los estudios sobre precariedad urbana han favorecido que la medición de sus dimensiones (infraestructura, servicios, diseño y ordenamiento) haya sido restringida a análisis de tipo cualitativo. Ello responde a la dificultad que representa su aplicación a análisis más amplios debido a las restricciones de información que existen en la mayoría de los países y regiones; estas no necesariamente aparecen en los censos y encuestas de hogares. (Mac Donald, 2004 citado en Jordán, 2009: 25)

Los aspectos descritos entorno a la precariedad urbana son significativos para la gestión de esta problemática a escala local. Se entiende como tal el proceso de resolución de problemas asociados al hábitat local, donde la participación de diversos actores sociales con una perspectiva multifactorial y una visión estratégica es necesaria para dar soluciones efectivas que contribuyan al cambio o bien a la solución definitiva del problema.

La gobernabilidad tradicionalmente ha sido entendida como “los modos en que una sociedad determinada gestiona los intereses colectivos”. Preguntarnos cómo los gestiona o con qué fin es el nuevo desafío que nos impone el contexto actual. Para los gobiernos locales alcanzar una gobernabilidad democrática implica un reto que trasciende la mera conquista de la libertad política pues exige, además, la construcción de una legitimidad y de unas capacidades de gobierno suficientes para la construcción sistémica de la democracia, el mercado y la equidad. (Oliveras et al., 2003: 27)

La descentralización constituye una tendencia mundial, impulsada desde la década de los ochenta, que consiste en transferir a los municipios funciones de servicio y asistencia social que tradicionalmente ejercía el gobierno central, aumentándoles sus atribuciones, pero no necesaria-mente los recursos. (Oliveras et al., 2003: 28)

En este sentido, la construcción de una gobernabilidad democrática necesita promover cambios en las funciones que tradicionalmente no fueron ejercidas en los gobiernos locales, tales como el fortalecimiento institucional para la toma de decisiones colectivas (aspecto esencial de las metodologías participativas), la promoción de estrategias de cooperación y de asociación de actores, consensuando los problemas comunes con los intereses divergentes, etcétera.

La comunidad como el espacio de crecimiento e interacción del hombre, se ha ido perdiendo, producto a los procesos acelerados de urbanización. Esto ha provocado la formación y el crecimiento de asentamientos informales, los cuales han reducido las posibilidades de bienestar de los individuos y ha traído consigo una serie de informalidades e ilegalidades que se expresan a partir de precariedades.

Para esta investigación se seleccionó el barrio “Calle Monte” como caso de estudio. Se encuentra ubicado en el Consejo Popular Abel Santamaría, al noroeste de la ciudad de Santa Clara, en una zona prevista por el Plan General de Ordenamiento Urbano de la ciudad (aprobado por la Asamblea Municipal del Poder Popular) para el desarrollo industrial. Por lo que cabe destacar que el desarrollo del hábitat en esta zona teniendo en cuenta esta documentación, así como las Regulaciones Urbanas de la ciudad no es compatible.

La gestión local del hábitat en Santa Clara se limita a la acción sectorial de las instituciones, empresas y organismos con el encargo institucional. La misma reproduce al interior de la actividad los mismos niveles de verticalismo, centralización y asistencialismo que se constatan en las diferentes instancias. Ello demanda la descentralización de la actividad, el incremento de la participación desde las potencialidades endógenas y el fortalecimiento de los vínculos horizontales entre los actores sociales implicados, incluyendo la población residente. Las formas de gestión local del hábitat que se implementan en la ciudad impactan negativamente sobre la precariedad urbana de Calle Monte al no incidir sobre la mitigación de la precariedad urbana en el sitio estudiado.

**Referencias bibliográficas:**

DMPF. Santa Clara, (2011). Actualización del Inventario de Barrios Precarios de Santa Clara. Departamento de Urbanismo, Santa Clara.

DMPF. Santa Clara, (2014). Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano. Santa Clara. Departamento de Urbanismo, Santa Clara.

Jordán, R. (2009). Pobreza y precariedad urbana en América latina y el Caribe Situación actual y financiamiento de políticas y programas.

Oliveras Gómez, R., Mesías González, R., & Romero Fernández, G. (2003). Herramientas de Planeamiento Participativo para la Gestión Local y el Hábitat.

ONU HABITAT- ROLAC (2014). Perfil del sector vivienda en Cuba, La Habana.